

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

01 OCT. 2026

SALTA,

RES. H N.º

1466-26-

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de productos de material plástico, consistente en rollos de papel film para Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la provisión a la firma SCHLIEPER DE ECHAZU SANTIAGO quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 108.400,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 108.400,00)** en concepto de adquisición de productos de material plástico, provistos por la firma **SCHLIEPER DE ECHAZU SANTIAGO**, CUIT N.º 20-21832029-6, según Factura C N.º 00001-00001144.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa